



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 623ª Reunión Ordinaria

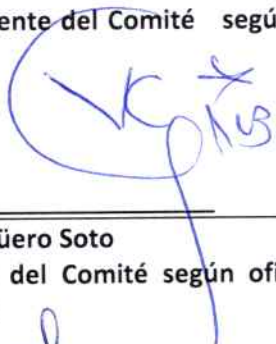



Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-018-24 para la Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; productos químicos básicos y materiales, accesorios y suministros de laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **06 de noviembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019</p> 	<p>C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024</p> 
<p>C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024</p> 	<p>C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0631/2023</p> 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Luis Ernesto Barba Aguilera
Representante del ISAPEG

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juana Olivia García Rosas, Luis Ernesto Barba Aguilera y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-018-24 para la Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; productos químicos básicos y materiales, accesorios y suministros de laboratorio, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.
- INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V.
- ARMANDO GARDUÑO FUENTES
- CORPORACION CIENTIFICA, S.A. DE C.V.
- TANIA ITZEL PINEDA ALBARRAN

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante : **"ARMANDO GARDUÑO FUENTES"**:

Partida: 1 (CUBREBOCAS 3 CAPAS C/10 PZAS), 2 (CAJA DE GUANTES DE LATEX), 4 (ESPUMA REFRIGERANTE) y 6 (HIELERA)

Se desecha su propuesta para las partidas: 1, 2, 4 y 6, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita "Carta solidaria original con firma autógrafa del representante legal del fabricante en la cual respalde al licitante [...]. La carta solidaria deberá estar vigente y mencionar el periodo de vigencia, siendo este periodo "hasta la vigencia del contrato" y las cartas de apoyo que presenta el licitante para dichas partidas mencionan una fecha de vigencia del 06 de diciembre de 2024.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2.2 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida: 2 (CAJA DE GUANTES DE LATEX)

Se desecha su propuesta para la partida: 2 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita "Carta original del licitante [...], que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos T-1, T-2 o T-3 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte, y el licitante no presenta carta para la partida 2.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida: 4 (ESPUMA REFRIGERANTE)

Se desecha su propuesta para la partida: 4 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita "ESPUMA REFRIGERANTE[...]", y el licitante en su propuesta técnica menciona "Bolsa de gel refrigerante"

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida: 6 (HIELERA)

Se desecha su propuesta para la partida 6 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita "HIELERA 24 GALONES CAPACIDAD 22.7 LTS" pudiendo ofertar "HIELERA 30 GALONES CAPACIDAD 28.39 LTS" y el licitante en su propuesta técnica menciona "TERMO DE 90 LITROS CON RUEDAS HIELERA".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 579ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de octubre de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partidas: 3 (BOLSA ESTERIL DE POLIETILENO) y 7 (Piseta Integral)

Se desecha su propuesta económica para las partidas 3 y 7 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio ofertado	unitario	Cálculo del Precio máximo aceptable	unitario
3		\$ 7,076.00		\$ 3,689.04
7		\$ 139.20		\$ 130.90

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "CORPORACION CIENTIFICA, S.A. DE C.V.":

Partida 11 (KIT HI701 CHECKER)

Se desecha su proposición en la partida 11, ya que se solicita "Carta solidaria original con firma autógrafa del representante legal del fabricante en la cual respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación [...] y el licitante presenta carta que no contiene firma autógrafa. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2.2 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

- SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V./ Partidas: 1, 2, 6 y 11
- INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS SA DE CV/ Partida: 1
- ARMANDO GARDUÑO FUENTES/ Partidas: 5, 8, 9, 10 y 11
- TANIA ITZEL PINEDA ALBARRAN/ Partida: 1

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral VII. Desechamiento de proposiciones, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.



III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51, de su Reglamento, así como el inciso h) del apartado IX. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
2	CAJA DE GUANTES DE LATEX	200	\$ 31,552.00
6	HIELERA	24	\$ 28,675.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$60,227.20 I.V.A. incluido.

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005420

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$60,227.20

Vigencia del Contrato: 6 meses

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS. S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
1	CUBREBOCAS 3 CAPAS C/10 PZAS	4000	\$ 41,760.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$41,760.00 I.V.A. incluido

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005422

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$41,760.00**Vigencia del Contrato:** 6 meses

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "ARMANDO GARDUÑO FUENTES" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
5	FCO DE PLAS DE POLIPROPILENO DE 1 LT	3000	\$ 226,200.00
8	KIT COMPARADOR DE CLORO LIBRE Y PH	170	\$ 81,640.80
9	PASTILLAS DPD PARA DETERMINAR CLORO RESI	50	\$ 10,324.00
10	ROJO FENOL	20	\$ 10,730.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
11	KIT HI701 CHECKER	120	\$ 201,840.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$530,734.80 I.V.A. incluido

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005421

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$530,734.80

Vigencia del Contrato: 6 meses

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 10 mediante el oficio No. CGAyF/DGRMySG/DAD-00598/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024 suscrito por la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Directora de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) La partida 12 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en la fracción II del apartado VIII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- c) La partida 4 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en la fracción II del apartado VIII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 3 y 7 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en la fracción II del apartado VIII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de noviembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 3, 4, 7 y 12 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-018-24 para la Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; productos químicos básicos y materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-018-24 para la Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; productos químicos básicos y materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado III, inciso c), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

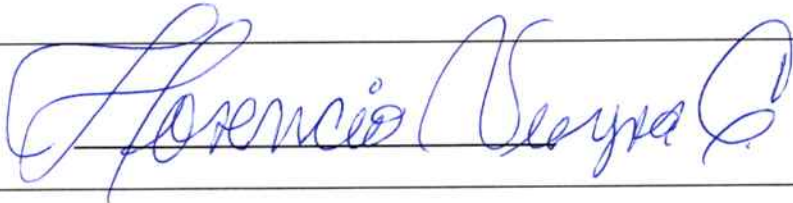


VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **13:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

